

DOCUMENTO DEFINITIVO

Sesión Ordinaria 2940-2019

Acta de la Sesión Ordinaria 2940-2019 de la Junta Directiva del Consejo de Seguridad Vial, celebrada el día 13 de febrero de 2019 en la Sala de Reuniones de la Dirección Ejecutiva.

Se inicia la sesión a las 16 horas con 45 minutos, con la asistencia de los siguientes Directores:

El Arq. Eduardo Brenes Mata

La Dra. Sandra Delgado Jiménez
Ing. Carlos Contreras Montoya
Licda. Patricia Méndez Arroyo

Representante Ministerio de Obras
Públicas y Transportes
Representante Ministerio de Salud
Representante CFIA
Representante Ministerio de
Educación.

Director ausente:

El Sr. Juan Luis Chaves Vargas, Representante de Gobiernos Locales se ausenta a la sesión por motivo de funciones, previamente comunicados.

Participan además:

Ing. Edwin Herrera Arias
Mba. César Quirós Mora
Dr. Carlos Rivas Fernández
Licda. Sofía Varela Zúñiga
Ing. Diego Rugama Monge

Msc. Oscar Araya Durán

Lic. Felipe Venegas Vargas

Mba. Jeannette Masis Chacón
Ing. Vanessa Vargas Morera
Licda. Rocío Gamboa Gamboa

Licda. Sandra Masís Chacón

Director Ejecutivo
Auditor Interno
Asesor Legal Institucional
Secretaria de Actas
Dirección General Ingeniería de
Tránsito.
Director de la Escuela de
Capacitación de la Dirección General
de la Policía de Tránsito.
Jefe Nacional de Departamento de
Operaciones Policiales.
Unidad de Planificación
Unidad de Planificación
Asesoría en Tecnología de la
Información.
Asesoría en Tecnología de la
Información.

Contenido:

- I. Aprobación del Orden del Día.
- II. Aprobación de acta.
 - Sesión Ordinaria 2939-19.
- III. Aprobación presupuestaria del Proyecto de dotación e instalación de Sistemas Fotovoltaicos del Sistema Centralizado de Semáforos.
- IV. Proyecto de Contratación oficiales de tránsito.
- V Sistema para la Gestión Tecnológica para una Movilidad Segura y Eficiente.
- VI. Renovación del contrato 2009CD-000110-00200 de la empresa MACHICA CHINCHILLA MCHC S.A.
- VII. Oficio GCD-001-2019. Comisión Grupo Cívico de Santo Domingo.
- VIII. Asuntos de la Presidencia.
- IX. Asuntos de los Directores de Junta Directiva.
- X. Asuntos de la Dirección Ejecutiva.
 - Reunión sobre el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019 – 2022.
 - Oficio DP-2019-0262. Solicitud de tiempo para asistir a curso.

2

La sesión da inicio con el quórum de ley, presidiendo la misma el Arq. Eduardo Brenes Mata Viceministro de Transportes y Presidente de Junta Directiva, quien somete a aprobación el orden del día.

ARTÍCULO PRIMERO

Aprobación del Orden del Día.

Se resuelve:

Acuerdo:

1.1 Se aprueba el orden del día.

Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO SEGUNDO

Aprobación de acta.

Se resuelve:

Acuerdo:

2.1 Se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 2939-19.

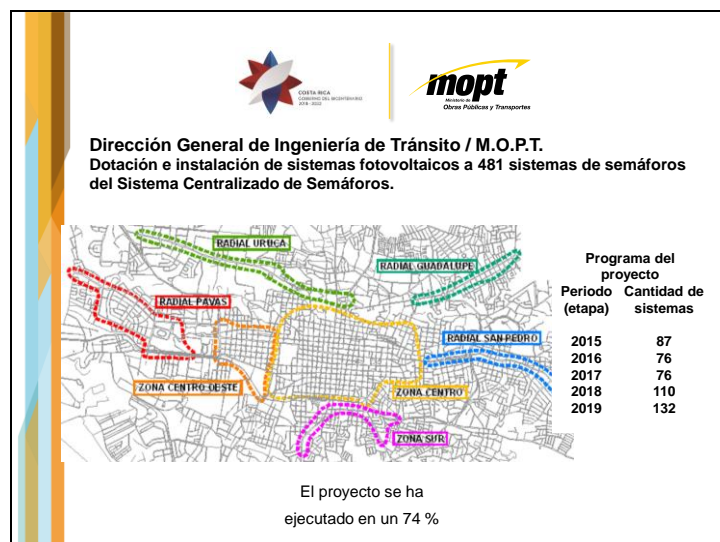
Se declara acuerdo firme.


ARTÍCULO TERCERO

Aprobación presupuestaria del Proyecto de dotación e instalación de sistemas fotovoltaicos del Sistema Centralizado de Semáforos.

Al ser las 16 horas con 55 minutos, se recibe al Ing. Diego Rugama Monge de la Dirección General Ingeniería de Tránsito, quien expondrá sobre la necesidad de la aprobación para otorgarle continuidad presupuestaria al Proyecto de Dotación e Instalación de Sistemas Fotovoltaicos del Sistema Centralizado de Semáforos.


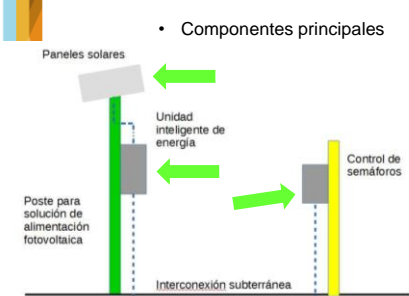
3





Dirección General de Ingeniería de Tránsito / M.O.P.T.
Dotación e instalación de sistemas fotovoltaicos a 481 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos.

• Componentes principales



• Generador solar • U.I.G.E. • Control de semáforo



Dirección General de Ingeniería de Tránsito / M.O.P.T.
Dotación e instalación de sistemas fotovoltaicos a 481 sistemas de semáforos del Sistema Centralizado de Semáforos.

Funcionamiento: paneles solares y baterías de litio



• Red pública

En caso de fallo en la red pública y del sistema de paneles, respaldo de al menos 8 horas por medio de las baterías.



A las 17 horas con 10 minutos se retira de la sala el expositor.

Se resuelve:

5

Acuerdo:

- 3.1 Se aprueba la solicitud planteada por la Dirección General de Ingeniería de Tránsito, para dar continuidad al Proyecto de dotación e Instalación de Sistemas Fotovoltaicos del Sistema Centralizado de Semáforos.
- 3.2 Se instruye a la Dirección Ejecutiva, para que coordine lo necesario para el inicio del trámite del procedimiento de contratación respectivo.


Se declara acuerdo firme.

ARTÍCULO CUARTO

Proyecto de Contratación oficiales de Tránsito.

A las 17 horas con 15 minutos, se recibe a las funcionarias Mba. Jeannette Masis Chacón, Ing. Vanessa Vargas Morera, ambas de la Unidad de Planificación, así como al Lic. Felipe Venegas Vargas, Jefe Nacional de Departamento de Operaciones Policiales y al señor Msc. Oscar Araya Durán, Director de la Escuela de Capacitación, ambos de la Dirección General de la Policía de Tránsito, quienes brindarán los detalles del Proyecto de contratación oficiales de tránsito.


Inician las señoras Mba. Jeannette Masis Chacón y la Ing. Vanessa Vargas Morera, con la presentación:



Justificación del Programa

- ✓ La contratación de 202 nuevos Policías de Tránsito, obedece a la imperiosa necesidad que tiene el país de contar con más Oficiales de Tránsito para poder atender la creciente demanda de servicios de todos los usuarios del Sistema de Tránsito Nacional.
- ✓ Según criterio de expertos internacionales y nacionales el país pasa por una pandemia de accidentes de tránsito, que impactan negativamente todo el sistema hospitalario del país.
- ✓ La Dirección General de Policía de Tránsito no cuenta con el personal suficiente para enfrentar dicha problemática. Siendo que, a corto plazo, la presencia policial en carretera, es el medio inicial en la prevención de accidentes.


6



Objetivo General y Específico.

- **Objetivo General.**

Contribuir a un cambio en la conducta de los usuarios, mediante la aplicación de controles policiales que permitan disuadir a los usuarios de no violar las leyes y normas de tránsito.
- **Objetivos Específicos.**
 - ✓ Estimar la cantidad de personal necesaria para cubrir el programa según la programación de controles requeridos.
 - ✓ Contribuir a optimizar la utilización de la red vial, la seguridad vial, reduciendo la congestión y la accidentalidad, para el buen orden y disfrute de las vías por parte de los usuarios.
 - ✓ Verificar y sancionar a los conductores que no respeten la normativa establecidas por la Ley 9078 y sus leyes conexas.




Estrategia de Implementación


CUADRO 3

CANTIDAD Y TIPOS DE CONTROL DURANTE 2020-2023

META DEL PROGRAMA	TIPOS DE CONTROL	AÑO 1	AÑO 2	AÑO 3	AÑO 4	TOTAL POR CONTROL
Descripción	Ejecución de control para detección de conductores en estado de ebriedad	96	96	288	360	1.680
Ejecutar en las vías públicas y terrestres y en los Centros Urbanos	Ejecución de control de revisión de implementos de seguridad vial	288	576	864	1.320	6.096
132.324 controles policiales, enfocados en la prevención de accidentes de tránsito.	Ejecución de control de revisión de documentos	288	576	864	1.320	6.096
	Ejecución de control de velocidad por radar	96	96	288	324	1.608
	Ejecución de control de regulación vehicular	2.880	5.760	10.080	15.120	67.680
	Ejecución de control por mal estacionamiento	2.592	7.200	10.800	14.580	70.344
	Ejecución de control de atención de accidentes	5.760	7.200	8.640	10.080	63.360
	Ejecución de control de contaminación	96	96	288	324	1.608
	Ejecución de control de restricción vehicular	2.880	5.760	5.760	5.760	40.320
	Ejecución de control de irrespeto a la señalización vial	288	576	864	1.200	5.856
TOTAL DE CONTROLES		15.264	27.936	38.736	50.388	132.324

Nota: Elaboración propia de la Unidad de Planificación Institucional, con información suministrada por la DGPT.

- 
- Estrategia de Implementación
- ✓ Gestionar el respectivo análisis y aprobación de las 202 plazas especiales ante la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria.
 - ✓ Formulación presupuestaria del Programa.
 - ✓ El Programa iniciaría su ejecución a partir del año 2019, año durante el cual se esperaría contratar los primeros cincuenta y cinco (55) nuevos Policías de Tránsito, los cuales una vez concluido el proceso de selección y reclutamiento, desarrollarán funciones en el Casco Metropolitano de la Ciudad de San José a partir del año 2020.
 - ✓ Para el segundo semestre del año 2020 se capacitarán 54 nuevos Oficiales de Tránsito, que serían ubicados dentro de toda la Delegación de San José (con todos sus 124 Distritos) en el año 2021, para completar los 109 Policías destinados a esta Delegación, que es la más conflictiva de todas y la que requiere mayor número de efectivos.
 - ✓ Para el segundo semestre del año 2021, se contratarán y capacitarán 49 nuevos Oficiales de Tránsito, que serían asignados en la Región Central Metropolitana para el año 2022.
 - ✓ Para el segundo semestre del año 2022 se capacitarán los últimos 44 nuevos Policías, que estarán operando en el año 2023 con el resto de oficiales en las Regionales de Tránsito del país, los cuales conformarán un Grupo de Operaciones Especiales.




Seguridad Vial

Población Objetivo.

✓ Constituida por los usuarios del sistema de tránsito que circulan por los 1.720 kilómetros que cubrirá el programa, que es equivalente a 11 rutas de mayor riesgo de un total 323, pero que representan aproximadamente el 63% de accidentes mortales.

Lugares de los accidentes	TIPOS DE ACCIDENTES							TOTALES
	Atropellos	Colisiones	Choques con objetos fijos	Colisión con Semovientes	Salidas de la vía	Vuelcos	Derrapes	
Ruta 1	7	35	4	0	9	2	2	59
Ruta 2	9	18	1	0	1	2	0	31
Ruta 3	1	4	0	0	1	0	1	7
Ruta 4	1	17	0	0	3	0	0	21
Ruta 21	6	0	0	1	2	0	1	10
Ruta 27	3	12	1	0	2	1	0	19
Ruta 32	4	16	0	1	4	0	1	26
Ruta 34	6	14	1	1	0	0	0	22
Ruta 35	2	11	0	0	2	0	0	15
Ruta 36	0	2	1	2	0	0	0	5
Ruta 39	3	5	4	0	1	0	0	13
Otras Rutas	16	73	8	0	24	11	0	136
Centros Urbanos	29	42	8	0	15	2	2	94
TOTALES	87	249	28	5	64	18	7	458

FUENTE: Sistema estadístico "SIFRA" de la Dirección General de la Policía de Tránsito.



Seguridad Vial

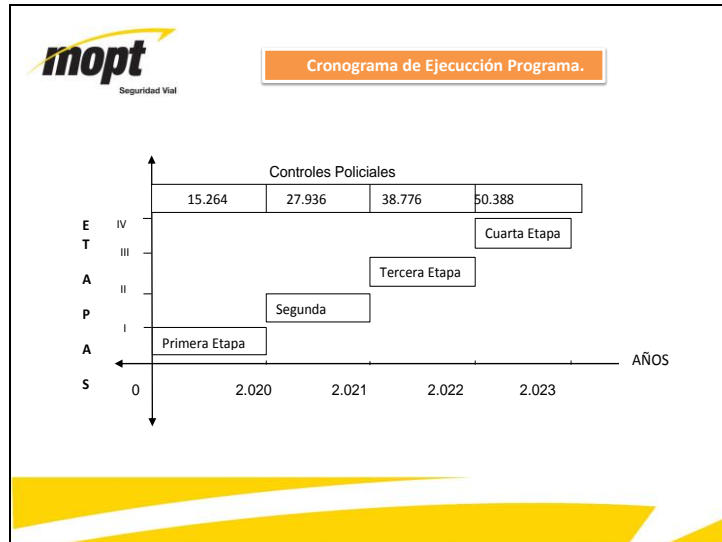
Planificación y Programación para la Ejecución del Programa.

Determinación de la dotación en oficiales de tránsito 1.

✓ El estudio aplica únicamente para estimar la cantidad de personal necesario para el "Programa.


✓ Definición por parte de la DGPT de la cantidad y tipos de control a saber:

- Detección de conductores en estado de ebriedad.
- Revisión de implementos de seguridad vial.
- Revisión de documentos.
- Velocidad por radar.
- Regulación vehicular.
- Mal estacionamiento.
- Atención de accidentes.
- Restricción vehicular.
- **Irrespeto a la señalización vial.**



Recolección de datos

- Reuniones con personeros de la DGPT: para definir los tipos de controles a ejecutar y su demanda.
- Recolección de datos según criterio de experto: con la ayuda de personeros de la DGPT se definieron las actividades y tareas a llevar a cabo en cada tipo de control y se estimaron los tiempos requeridos para su ejecución (optimista, normal, pesimista).
- Sesiones de trabajo para realizar pruebas de los escenarios a desarrollar y definir el escenario con mejores condiciones (dotación de personal y carga de trabajo).
- Periodo de desarrollo del programa: 4 años (Mensual).




Modelo para estimación del personal

$$Y_{(t)} = \sum_{i=1}^{i=a} \frac{\left\{ D_{(i,t)} * F_c * \left[\frac{T_{(i,t)} * (1 - K_{(i,t)})}{1 - S_{(i,t)}} \right] \right\}}{H_{(t)}}$$

- Y: cantidad de personas
- D: demanda de cada actividad i asociada en el período t.
- Fc = Factor de complejidad
- T = tiempo de proceso de cada actividad o tarea i asociada en el período t.
- K = factor porcentual por concepto de mejora por eficiencia
- S = factor porcentual por suplementos o tolerancias permitidas
- H = cantidad de horas laborales

10



Demanda

Tipo de control	Año 1												Año 2											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
P1. Ejecución de control para detección de conductores en estado de ebriedad	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
P2. Ejecución de control de revisión de implementos de seguridad vial	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	
P3. Ejecución de control de revisión de documentos	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	
P4. Ejecución de control de velocidad por radar	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
P5. Ejecución de control de regulación vehicular	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	
P6. Ejecución de control por mal estacionamiento	216	216	216	216	216	216	216	216	216	216	216	216	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	
P7. Ejecución de control de atención de accidentes	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	600	
P8. Ejecución de control de contaminación	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	8	
P9. Ejecución de control de restricción vehicular	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	240	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	
P10. Ejecución de control de irrespeto a la señalización vial	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	48	
Total	15.264												27.936											

11

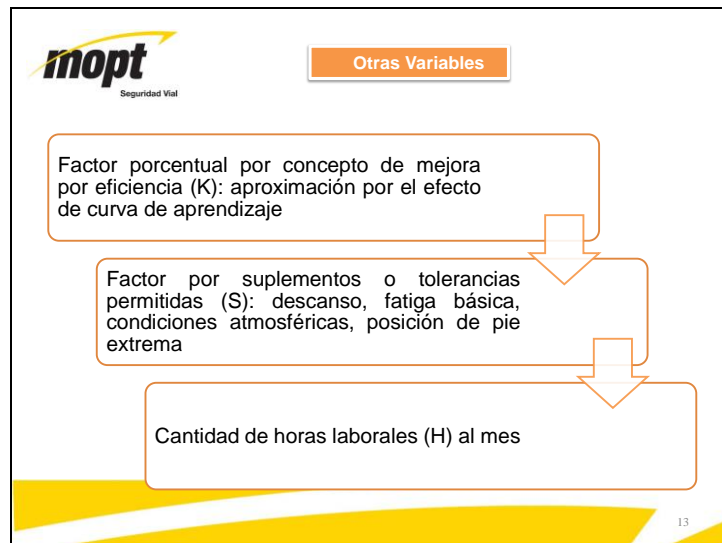
mopt
 Seguridad Vial


Demanda

Tipo de control	Año 3												Año 4											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
P1. Ejecución de control para detección de conductores en estado de ebriedad	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30	30
P2. Ejecución de control de revisión de implementos de seguridad vial	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110
P3. Ejecución de control de revisión de documentos	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110	110
P4. Ejecución de control de velocidad por radar	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
P5. Ejecución de control de regulación vehicular	840	840	840	840	840	840	840	840	840	840	840	840	1260	1260	1260	1260	1260	1260	1260	1260	1260	1260	1260	1260
P6. Ejecución de control por mal estacionamiento	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	900	1215	1215	1215	1215	1215	1215	1215	1215	1215	1215	1215	1215
P7. Ejecución de control de atención de accidentes	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	720	840	840	840	840	840	840	840	840	840	840	840	840
P8. Ejecución de control de contaminación	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	24	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27	27
P9. Ejecución de control de restricción vehicular	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480	480
P10. Ejecución de control de irrespeto a la señalización vial	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	72	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100
Total	38.736												50.388											

Total del periodo: 132.324 controles

12






Estimación de Personal por Año

	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4
Cantidad de personas (acumulado)	55	109	158	202
Cantidad de personas (anual)	55	54	49	44
Carga de trabajo (%)	90%	91%	88%	92%

14



Costos Totales del Programa.

COSTO TOTAL DEL PROGRAMA	AÑO 2019	AÑO 2020	AÑO 2021	AÑO 2022	AÑO 2023	TOTAL GENERAL
REQUERIMIENTOS BASICOS	2.225.730.902,00	2.244.979.327,53	718.509.418,84	756.189.260,76		5.945.408.909,13
VIÁTICOS	10.000.000,00	10.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	15.000.000,00	65.000.000,00
PLANILLA	222.402.551,73	702.783.509,19	1.185.726.371,25	1.620.200.972,14	1.844.427.486,94	5.575.540.891,25
TOTAL ANUAL	€2.225.730.902,00	€2.244.979.327,53	€718.509.418,84	€756.189.260,76	€1.859.427.486,94	€11.585.949.800,38

15

El Arq. Eduardo Brenes Mata Viceministro de Transportes y Presidente de Junta Directiva, consulta a las expositoras: ¿dentro de lo expuesto cuál es el factor por el cual se limita la capacitación a sólo 55 oficiales de tránsito?

La expositora Jeannette Masis Chacón responde, que se realiza basados en la proyección del insumo brindado por la Policía de Tránsito, ya que de esa manera está programada la demanda y lo que refiere a la capacidad instalada que se pueda desarrollar.

El Arq. Eduardo Brenes Mata Viceministro de Transportes y Presidente de Junta Directiva, consulta al Lic. Felipe Venegas Vargas, Jefe Nacional de Departamento de Operaciones Policiales: ¿se necesitan contratar 200 o más plazas en la Policía de Tránsito?

El Lic. Felipe Venegas Vargas, Jefe Nacional de Departamento de Operaciones Policiales, responde que para atender de manera integral, fortaleciendo a nivel nacional la Policía, se necesitan más de 200 plazas.

El Ing. Edwin Herrera Arias explica, que el proyecto se planteó con el propósito de contratar 200 oficiales de la Policía de Tránsito, considerando que la misma pertenece al Ministerio de Obras Públicas y Transportes y que Cosevi no puede incurrir en gastos operativos. A partir de esa premisa, se analizó la mejor opción para generar plazas para la Policía de Tránsito mediante el “Proyecto de contratación oficiales de tránsito”, por un máximo de 200 plazas.

13

El Ing. Carlos Contreras Montoya, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, consulta a los oficiales de tránsito presentes: ¿cuál es la capacidad que tiene actualmente la Escuela de Capacitación de Policías para tal efecto?

El señor Msc. Oscar Araya Durán, Director de la Escuela de Capacitación de la Dirección General de la Policía de Tránsito responde, indicando que se pueden capacitar 120 y mediante convenio con el Ministerio de Seguridad se podrían capacitar 120 policías más.

El Lic. Felipe Venegas Vargas, comenta que desde hace 20 años no se contratan oficiales de tránsito.

La Dra. Sandra Delgado Jiménez, Representante Ministerio de Salud, recomienda a los oficiales de tránsito, realizar estadísticas de acuerdo a las intervenciones realizadas en lugares estratégicos en carretera, donde puedan determinar los sitios de mayor riesgo, de manera que logren vincular todos los elementos de manera integral.

El Arq. Eduardo Brenes Mata Viceministro de Transportes y Presidente de Junta Directiva, consulta nuevamente al Lic. Felipe Venegas Vargas, Jefe Nacional de Departamento de Operaciones Policiales, ¿cuál es el número apropiado que se requiere para contratar policías de tránsito de acuerdo a las necesidades actuales, considerando el aumento en la población y de la flota vehicular?

El Lic. Felipe Venegas Vargas responde, que se necesita contratar 400 policías como mínimo, para poder incrementar la seguridad en carreteras a nivel nacional.

La Ing. Vanessa Vargas Morera de la Unidad de Planificación comenta, que para orientar la contratación a 400 oficiales de tránsito, es necesario actualizar el estudio que se tiene hasta el momento, para ello se requiere, de la información que brinde la Policía de Tránsito actualizada para la generación de la cantidad de plazas que se están planteando.

La señora Mba. Jeannette Masis Chacón Jefe de la Unidad de Planificación, solicita al señor Msc. Oscar Araya Durán, Director de la Escuela de Capacitación de la Dirección General de la Policía de Tránsito, definir cuál es la capacidad de la escuela para capacitar a los oficiales, lo anterior para determinar el tiempo y la cantidad en el que ingresarían los oficiales a recibir la inducción.

El señor Msc. Oscar Araya Durán, Director de la Escuela de Capacitación de la Dirección General de la Policía de Tránsito, responde que se puede trabajar con 120 oficiales por semestre.

“El Ing. Carlos Contreras Montoya, Representante del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, manifiesta que ante el hecho de existir una necesidad que sobrepasa las 400 plazas, cuya estimación de hecho ya fue planteada en diversos estudios conducidos por el Ing. Manjarrez, funcionario de la propia Policía de Tránsito, y considerando que este Proyecto de contratación de oficiales de tránsito en su dimensionamiento se orienta por la demanda estimada a partir de los controles o acciones programadas por la Policía de Tránsito, y que además la capacidad instalada de esa Policía para capacitar es de hasta 120 nuevos oficiales, entonces lo procedente es calcular la cantidad de personas con base en la demanda real de controles estimada sin limitaciones previas de cantidad, y cuya secuencia por etapas será dada por la estrategia del propio proyecto. Además manifiesta que lo anterior es necesario para aprovechar al máximo la posibilidad de dotar de nuevos efectivos a la Dirección de Policía de Tránsito, no solo ante el dato suministrado por el Lic. Felipe Venegas que desde hace 20 años no se contratan oficiales, sino además como acción indispensable ante el aumento tanto de la población como del parque vehicular, y el hecho constatado de la importancia de la fiscalización y presencia policial en las vías”.

14

El Arq. Eduardo Brenes Mata Viceministro de Transportes y Presidente de Junta Directiva, señala que se debe exponer al Señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, la necesidad de contratar 400 oficiales de tránsito, obedeciendo a la Política Nacional.

A las 18 horas con 20 minutos se retiran las señoras expositoras y los oficiales de tránsito de la Sala de Sesiones.

Se resuelve:

Acuerdos:

- 4.1 Se aprueba el “Proyecto de Contratación de 400 oficiales de tránsito”, mediante la creación de plazas especiales.
- 4.2 La aprobación acordada, se condiciona al aval por parte de la Presidencia de la República, para la contratación de 400 oficiales de tránsito mediante la creación de plazas especiales, que deberá gestionar el Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes.
- 4.3 Se instruye al Director Ejecutivo, para que prepare toda la documentación necesaria con el propósito de plantear ante la Autoridad Presupuestaria la solicitud de autorización para la generación de 400 plazas especiales para contratar oficiales de tránsito, una vez que se comunique por el Señor Ministro de Obras Públicas y Transportes el aval respectivo.

Se declaran acuerdos firmes.

15

ARTÍCULO QUINTO

Sistema para la Gestión Tecnológica para una Movilidad Segura y Eficiente.

A las 18 horas con 30 minutos se recibe a las señoras la Licda. Rocío Gamboa Gamboa y la Licda. Sandra Masís Chacón, ambas funcionarias de la Asesoría en Tecnología de la Información, quienes brindarán los detalles de la presentación del Sistema para la Gestión Tecnológica para una Movilidad Segura y Eficiente.

Objetivo



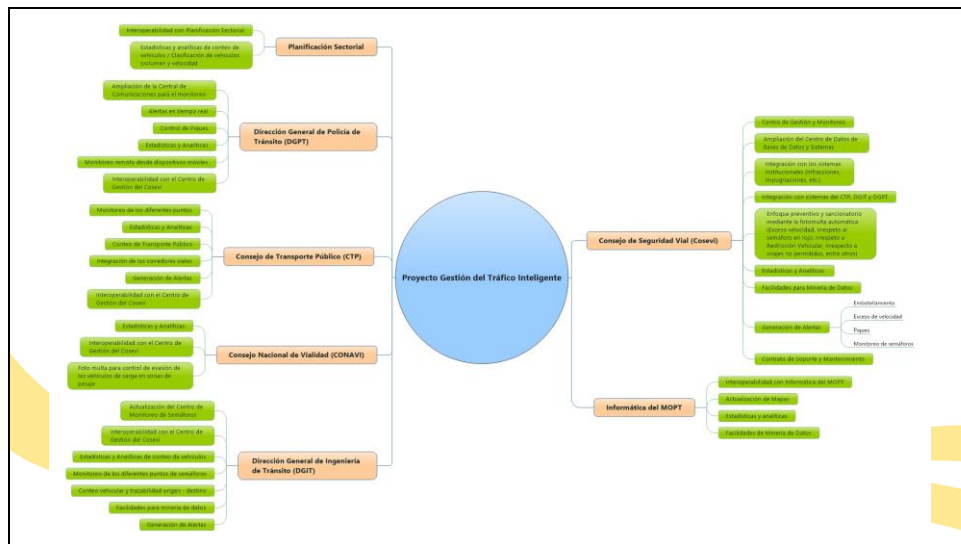
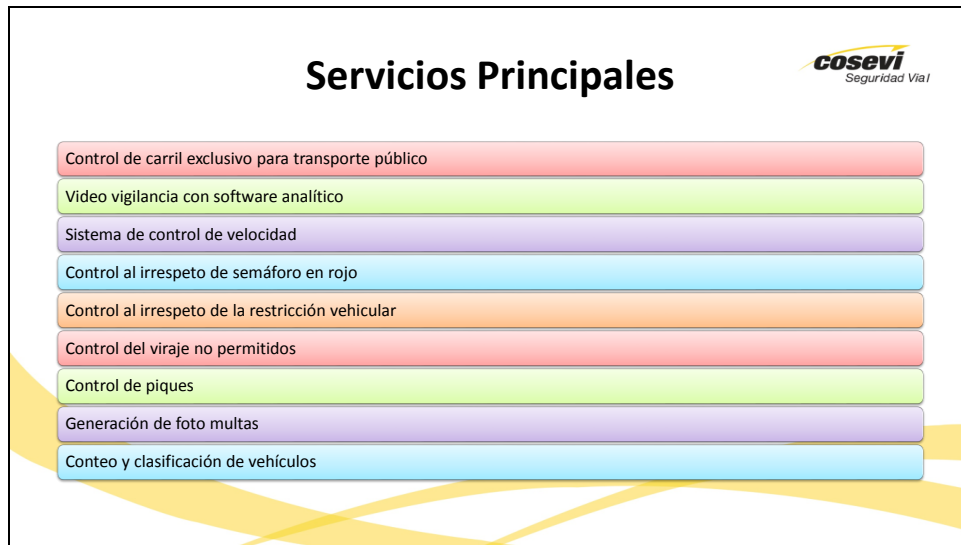
Implementar una Gestión Tecnológica para una Movilidad Segura y Eficiente a nivel nacional, escalable por fases, con al menos 80 puntos geográficos diferentes inicialmente dentro del Área Metropolitana

Principales Dependencias



El proyecto toma en consideración los requerimientos de:

- Viceministerio de Transportes y Seguridad Vial
- Consejo de Seguridad Vial (Cosevi)
- Consejo de Transporte Público (CTP)
- Dirección General de Ingeniería de Tránsito (DGIT)
- Dirección General de Policía de Tránsito (DGPT)
- Planificación Sectorial e Informática del MOPT
- Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI)





El Arq. Eduardo Brenes Mata Viceministro de Transportes y Presidente de Junta Directiva, consulta: ¿qué cantidad de cámaras se instalarán?

El Director Ejecutivo Ing. Edwin Herrera Arias responde, que se instalarán 80 en el Área Metropolitana y posteriormente se valorarán otros puntos.

La Dra. Sandra Delgado Jiménez, Representante Ministerio de Salud, consulta a la expositora: ¿quién administrará el centro de control?

La Licda. Rocío Gamboa Gamboa, responde a la pregunta, indicando que el centro de control se administrará aquí en el Consejo de Seguridad Vial, para lo que se tiene previsto destinar dentro de la institución el espacio físico adecuado para la construcción del mismo, que brinde información clara y depurada.

La Dra. Sandra Delgado Jiménez, Representante Ministerio de Salud, consulta a la expositora: ¿se realizaron evaluaciones del sistema en otras instituciones con el propósito de determinar si son interoperables?

La Licda. Rocío Gamboa Gamboa responde a la pregunta, señalando que efectivamente se analizaron distintas instituciones con la finalidad de que se atiendan las necesidades requeridas con dicha tecnología.

El Arq. Eduardo Brenes Mata Viceministro de Transportes y Presidente de Junta Directiva, consulta: ¿existe alguna institución que pueda hacer una revisión al cartel, con el propósito de que realice las observaciones que considere prudentes al mismo, con la finalidad de que se depure lo mejor que se pueda?

La Licda. Rocío Gamboa Gamboa contesta, que efectivamente se había solicitado al Ministerio de Ciencia y Tecnología la revisión y valoración del cartel y de la tecnología utilizada, por la relación del tema con el quehacer del Ministerio, sin embargo no se recibió respuesta alguna.

La señora Gamboa Gamboa considera importante, que se realice dicha revisión al cartel e indica que se puede realizar la consulta al Instituto Tecnológico de Cartago, solicitando la ayuda.

A las 19 horas con 30 minutos se retiran de la sala de sesiones, la Licda. Rocío Gamboa Gamboa y la Licda. Sandra Masís Chacón, ambas funcionarias de la Asesoría en Tecnología de la Información.

Se resuelve:

Acuerdo:

- 5.1 Se aprueba la presentación del proyecto de Sistema para la Gestión Tecnológica para una Movilidad Segura y Eficiente.
- 5.2 Se instruye al Director Ejecutivo Ing. Edwin Herrera Arias para que coordine con los involucrados en la elaboración del cartel, para que previo a su publicación, se solicite la colaboración al Instituto Tecnológico de Cartago, con el fin de que revise los términos del mismo sobretodo en la parte tecnológica.

19

Se declaran acuerdos firmes.

ARTÍCULO SEXTO

Renovación del contrato 2009CD-000110-00200 de la empresa MACHICA CHINCHILLA MCHC S.A.

Esta presentación no se conoció en la sesión, se posterga su conocimiento para la próxima semana.

ARTÍCULO SÉTIMO

Oficio GCD-001-2019. Comisión Grupo Cívico de Santo Domingo.

Este oficio no se conoció en la sesión y se posterga su conocimiento para la próxima semana.

ARTÍCULO OCTAVO

Asuntos de la Presidencia

El Arq. Eduardo Brenes Mata Viceministro de Transportes y Presidente de Junta Directiva, indica no tener asuntos de Presidencia.

ARTÍCULO NOVENO

Asuntos de los Directores de Junta Directiva

No existen asuntos de Directores.

ARTÍCULO DÉCIMO

Asuntos de la Dirección Ejecutiva

Reunión sobre el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019 – 2022.

El Director Ejecutivo Ing. Edwin Herrera Arias, comenta que en atención a la comunicación recibida, debe hacerse presente a la Reunión sobre el Plan Nacional de Desarrollo y de Inversiones Públicas 2019 – 2022, misma que se efectuará el día 20 de febrero de 2019 a las 13:30 horas.

Se toma nota de lo información por el Director Ejecutivo.

Oficio DP-2019-0262. Solicitud de tiempo para asistir a curso.

Este oficio no se conoció en la sesión y se posterga su conocimiento para la próxima semana.

Se cierra la sesión al ser las 19 horas con 40 minutos.